



# Consejo de Seguridad

Sexagésimo primer año

**5543<sup>a</sup>** sesión

Viernes 29 de septiembre de 2006, a las 16.55 horas  
Nueva York

*Provisional*

---

<i>Presidente:</i>	Sr. Vassilakis . . . . .	(Grecia)
<i>Miembros:</i>	Argentina . . . . .	Sr. García Moritán
	China . . . . .	Sr. Li Kexin
	Congo . . . . .	Sr. Ikouebe
	Dinamarca . . . . .	Sr. Løj
	Eslovaquia . . . . .	Sr. Burian
	Estados Unidos de América . . . . .	Sr. Bolton
	Federación de Rusia . . . . .	Sr. Churkin
	Francia . . . . .	Sr. de Rivièrre
	Ghana . . . . .	Nana Effah-Apenteng
	Japón . . . . .	Sr. Oshima
	Perú . . . . .	Sra. Tincopa
	Qatar . . . . .	Sr. Al-Nasser
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte . . . . .	Sir Emyr Jones Parry
	República Unida de Tanzania . . . . .	Sr. Mahiga

## Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán

---

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



*Se abre la sesión a las 16.55 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **Informes del Secretario General sobre el Sudán**

**El Presidente** (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2006/775, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Dinamarca, Francia, Ghana, Grecia, Eslovaquia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Doy la palabra al representante de Qatar, quien desea formular una declaración antes de la votación

**Sr. Al-Nasser** (Qatar) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Al acercarnos a la conclusión de su período en la Presidencia, permítame felicitarlo por la gran labor que han realizado usted y los miembros de su delegación. Hoy ha sido un día en que se han realizado muchas actividades importantes para el Consejo, y antes de concluir el último tema del orden del día de hoy, mi delegación quisiera felicitarlo por la gran flexibilidad de que ha hecho usted gala para mantener la unidad y la credibilidad del Consejo.

Me he sentido muy complacido de poder participar activamente, junto con los demás miembros del Consejo, y de intervenir en repetidas ocasiones en las reuniones del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán. De mucha importancia han sido también las recomendaciones que hemos hecho al Grupo de Expertos y a los miembros del Comité en el sentido de ser precisos, prudentes y profesionales al examinar la cuestión de Darfur y sus repercusiones para todo el Sudán, su pueblo y su Gobierno.

En el transcurso de las diversas consultas expresamos nuestra preocupación ante el hecho de que el Grupo de Expertos se precipitara a formular alegaciones y acusaciones contra personas sin tener en cuenta una serie de principios esenciales, entre ellos la no injerencia en la jurisdicción del Fiscal de la Corte Penal Internacional por lo que respecta a Darfur y no hacer caso omiso de los resultados de las investigaciones. Pero ellos incluso acusaron a funcionarios de alto nivel de una nación soberana, sin tener en cuenta los principios jurídicos sólidos y sin respetar el protocolo. Al abordar la cuestión de Darfur, el Grupo de Expertos ha tratado en pie de igualdad al Gobierno de Unidad Nacional —el legítimo Gobierno del Sudán— y a los grupos rebeldes que están obstaculizando el proceso de paz y haciendo caso omiso de los llamamientos de la comunidad internacional en favor de la negociación y la adhesión al acuerdo, así como de varias otras cuestiones que se habían planteado previamente a la atención del Grupo.

El Grupo ha pasado por alto nuestras inquietudes y ha seguido trabajando de una manera que difícilmente puede calificarse de profesional.

Mi delegación respeta los procedimientos técnicos del Comité 1591 en cuanto a la elaboración de informes y la formulación de recomendaciones al Consejo de Seguridad después de alcanzar el consenso. No queremos socavar la labor del Comité ni la utilidad de su trabajo. Habida cuenta de que el Grupo de Expertos es un órgano independiente que presta asistencia al Comité y debe ser neutral, transparente e independiente de toda influencia y política, mi delegación se permite enviar el mensaje de que es necesario corregir estas aberraciones del Grupo en el futuro.

Esperamos que todos los grupos de expertos que trabajen con el Comité de sanciones lo hagan con precisión, profesionalismo, transparencia y de manera no selectiva, a fin de mantener la credibilidad del Consejo de Seguridad ante toda la humanidad. En vista de lo que he expresado, mi delegación se propone mantener su cooperación y votar a favor del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros con la esperanza de que el Grupo de Expertos mejore sus métodos de trabajo y trabaje con transparencia y profesionalismo en el futuro.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Someto ahora a votación el proyecto de resolución contenido en el documento S/2006/775.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Votos a favor:*

Argentina, China, Congo, Dinamarca, Francia, Ghana, Grecia, Japón, Perú, Qatar, Federación de Rusia, Eslovaquia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de

resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1713 (2006).

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Puesto que esta es la última sesión del mes, deseo manifestar el agradecimiento de la delegación de Grecia a los miembros por su cooperación, que ha sido muy productiva durante todo el mes.

*Se levanta la sesión a las 16.55 horas.*